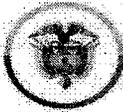


Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANGEL AUGUSTO PARDO PALACIOS
Demandado: ANGEL AUGUSTO PARDO CHAVEZ
Radicado: 50001311000-02-2018-00146-00

245



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 31 de enero de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de febrero de dosmil veinte (2020).

Previo a decidir sobre lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso penúltimo del acta de audiencia de fecha 15 de noviembre del 2019, pues hasta tanto se allegue la sentencia de primer instancia ejecutoriada o en su defecto la de segunda instancia, el proceso se encuentra suspendido.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE TIBULLA

VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 06-02-2002 Notifiqué a los señores

las partes por comparecencia en el Estado número 018

Firma de Notario _____